



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Secretaría  
General

Oficina General  
de Administración

*"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"*  
*"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"*

## CONVOCATORIA

### Proceso CAS N°012-2011-PCM-ORH

#### **"Apoyo profesional para la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia del Consejo de Ministros"**

La Presidencia del Consejo de Ministros requiere contratar personal para la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, de acuerdo al Anexo adjunto.

#### Etapas del proceso:

- Convocatoria: Del 07 al 12 de enero de 2011.
- Publicación de relación de postulantes aptos para la entrevista: 13 de enero de 2011.
- Entrevista: 14 de enero de 2011.
- Publicación de resultados: 17 de enero de 2011.



Los interesados deberán hacer llegar su Currículum Vitae (**sin documentar**) en sobre cerrado dirigido a la Oficina de Recursos Humanos, haciendo referencia a la postulación: Proceso CAS N°012-2011-PCM-ORH-, a la Mesa de Partes de la Presidencia del Consejo de Ministros, sito Av. Canaval y Moreyra N° 150 1° piso San Isidro – Edificio PETROPERU, hasta 12 de enero de 2011 en el horario de 08:30 a 16:30 horas.

La publicación de la relación de postulantes aptos para la entrevista y de resultados finales se efectuará en el Portal Web de la Presidencia del Consejo de Ministros y en un lugar visible de acceso al público.

**NOTA: Es aplicable el Reglamento de la Ley N° 27050 Ley General de la Persona con Discapacidad (Artículos 52° y 53)**

Una vez concluida la convocatoria se otorgará un plazo máximo de (Cinco) días útiles para que las personas que postularon recojan su currículum Vitae. Posterior a este plazo dichos documentos serán eliminados.

San Isidro, 06 de enero de 2011



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Secretaría  
General

Oficina General  
de Administración

*"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"*  
*"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"*

## CONVOCATORIA

### Proceso CAS N°012-CAS-2011-PCM-ORH

#### **"Apoyo profesional para la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia del Consejo de Ministros"**

##### **ORGANO SOLICITANTE:**

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

##### **A. OBJETO:**

Seleccionar a una persona que brinde apoyo profesional a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

##### **B. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:**

- Apoyo en la realización de las modificaciones presupuestales a nivel de pliego y Unidad Ejecutora.
- Apoyo en la elaboración del dispositivo normativo que aprueba las modificaciones presupuestales.
- Apoyo en la elaboración de documentos en temas de índole presupuestal.
- Apoyo en el seguimiento de los saldos por certificar y en la presentación de informes periódicos de dichos saldos.
- Cumplir con otras actividades que le asigne la Dirección de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

##### **C. REQUISITOS MINIMOS Y COMPETENCIAS QUE DEBE REUNIR EL POSTULANTE:**

- Título profesional de Contador y/o Economista. (Indicar la fecha de expedición del título)
- Con estudios en Presupuesto Publico.
- Tiempo Mínimo de Ejercicio Profesional: dos (02) años.
- Tiempo Mínimo de Experiencia en la Actividad a realizar: Un (01) año.
- Tiempo Mínimo de Experiencia en la Administración Pública y/o Privado: tres (03) años.

##### **Actitudes y Aptitudes que debe calificar la persona:**

- Proactivo.
- Iniciativa.
- Creativo.
- Analítico.
- Capacidad de trabajar bajo presión.



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Secretaría  
General

Oficina General  
de Administración

- Con amplio criterio y responsabilidad en el desempeño de sus labores.
- Disposición para trabajar en equipo
  
- **Exigencias propias de la actividad a realizar:**
- Planificación
- Organización

**D. PLAZO DEL CONTRATO:**

Dos (02) meses.

**E. HONORARIOS:**

El monto mensual es de S/. 4,000.00 (Cuatro Mil y 00/100 Nuevos Soles) \*

\*(Incluye impuestos de ley y contribución al sistema de pensiones). La forma de pago es mensual.